

ceptos de la Ley de Propiedades, sus interpretaciones
 ni justificaciones que perjudiquen a la propiedad
 rural, exigiendole unas garantías que los terminan-
 temente renunciados en la Ley. En cuanto a lo segun-
 do, que el mismo Secretario en union con el Sr.
 Salmeron, se ocupe de estudiar el asunto con determi-
 nidad, siguiendo de cerca el curso del asunto, y
 con respecto a la tercera cuestion, esperar los actos
 de la Union Agrícola, para segun ellos obrar la Uni-
 dad lo que proceda, cumpliendo siempre con los
 deberes que sus Estatutos le imponen.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el
 Sr. Director levantó la sesion.



Ag.^o Escribanos

Carlos Garcia
 Clemente

Sesion ordinaria del dia 30. de Mayo de 1882.

- 49.
- Ros Gimenez
- Mauresa.
- Rodriguez Gauer
- Garcia Ali, D. Diego
- Martinez Villa
- Ayuso.
- Secretario.

Presidencia del Sr. Director

Leida el acta de la Sesion anterior y hallada
 conforme fue aprobada.

Por Secretaria se liro presente que con arreglo
 al ultimo acuerdo de los tomados en la sesion an-
 terior, habia redactado la Exposicion a que se re-
 fiera, la cual enviada al Sr. Senador D. Angel
 Guirao, fue entregada por este, al Excmo Sr.
 Ministro de Hacienda, segun avisaba en carta
 de 19. de Abril; y que el mismo Sr. Senador
 en otra carta de 27. del mismo acompañaba el
 Diario de las Sesiones del Senado que comprende
 la celebrada el 21. y en la cual consta el
 discurso pronunciado por dicho Sr. Senador

